

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Lima, 30 de Julio del 2021

RESOLUCION N° 000034-2021-SG/ONPE

VISTOS:

Las Resoluciones Jefaturales N° 000124-2021-JN/ONPE; N° 000125-2021-JN/ONPE; N° 000126-2021-JN/ONPE; N° 000129-2021-JN/ONPE; N° 000131-2021-JN/ONPE; N° 000135-2021-JN/ONPE; N° 000136-2021-JN/ONPE; N° 000137-2021-JN/ONPE; N° 000138-2021-JN/ONPE; N° 000139-2021-JN/ONPE; N° 000140-2021-JN/ONPE; N° 000141-2021-JN/ONPE; N° 000142-2021-JN/ONPE; N° 000147-2021-JN/ONPE y N° 000152-2021-JN/ONPE; N° 000153-2021-JN/ONPE; N° 000155-2021-JN/ONPE; emitidas dentro de los procedimientos administrativos sancionadores, iniciados contra los excandidatos a las alcaldías provinciales y distritales por no presentar la información financiera de aportaciones e ingresos recibidos y gastos efectuados durante la campaña electoral de las Elecciones Regionales y Municipales 2018, según lo establecido en el numeral 34.6 del artículo 34 de la Ley N° 28094, Ley de Organizaciones Políticas;

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución Jefatural N° 000095-2020-JN/ONPE, de fecha 9 de marzo de 2020, se autorizó a la Secretaría General de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), a publicar la síntesis de la parte resolutive de los pronunciamientos finales en los procedimientos administrativos sancionadores seguidos contra los candidatos a cargos de elección popular y las organizaciones políticas a razón de la Ley N° 28094, Ley de Organizaciones Políticas, así como contra las autoridades y promotores en el marco de la Ley N° 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos; con la finalidad de informar a la ciudadanía en general, los pronunciamientos de la ONPE, en ejercicio de su función de control y verificación de la actividad económico-financiera;

Que, a la fecha, existen un total de diecisiete (17) Resoluciones Jefaturales pendientes de publicación, que concluyeron en igual número de procedimientos administrativos sancionadores seguidos contra los excandidatos a las alcaldías provinciales y distritales por no presentar la información financiera de aportaciones e ingresos recibidos y gastos efectuados durante la campaña electoral de las Elecciones Regionales y Municipales 2018, en tal sentido, corresponde disponer se publique su síntesis, de manera conjunta, según el contenido previsto en la Resolución N° 000012-2019-SG/ONPE, de fecha 11 de octubre de 2019.

De conformidad con lo establecido en el literal p) del artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución Jefatural N° 063-2014-JN/ONPE y sus modificatorias;

Con el visado de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - DISPONER la publicación de la síntesis de la parte resolutive de diecisiete (17) Resoluciones Jefaturales que concluyeron en igual número de procedimientos administrativos sancionadores contra los excandidatos para

alcaldías provinciales y distritales por no presentar la información financiera de aportaciones e ingresos recibidos y gastos efectuados durante la campaña electoral de las Elecciones Regionales y Municipales 2018; conforme el siguiente detalle:

N°	NOMBRE DE LOS ADMINISTRADOS	N.° DE RESOLUCION JEFATURAL DE SANCION	FECHA DE LA RESOLUCIÓN	DECISIÓN	CUANTÍA DE LA SANCIÓN
1	DIONICIO REYES PÉREZ	RJ 00124-2021-JN	26/05/2021	SANCION	7.5 UIT
2	EDITH QUEZADA MENA	RJ 00125-2021-JN	27/05/2021	SANCION	10 UIT
3	BETHOVEN AGUILAR TAFUR	RJ 00126-2021-JN	27/05/2021	SANCION	7.5 UIT
4	CÉSAR ALFONSO COLORADO PINEDO	RJ 00129-2021-JN	31/05/2021	SANCION	10 UIT
5	JORGE VASQUEZ VASQUEZ	RJ 00131-2021-JN	1/06/2021	SANCION	10 UIT
6	SAÚL BRIONES SILVA	RJ 00135-2021-JN	8/06/2021	SANCION	10 UIT
7	IVAN FERNÁNDEZ MANOSALVA	RJ 00136-2021-JN	9/06/2021	SANCION	10 UIT
8	JOSÉ MARCELINO SEGOBIA PUYCAN	RJ 00137-2021-JN	9/06/2021	SANCION	10 UIT
9	MANUEL ÁNGEL ROJAS HUAMÁN	RJ 00138-2021-JN	9/06/2021	SANCION	7.5 UIT
10	EPIFANIO PERALES GOICOCHEA	RJ 00139-2021-JN	9/06/2021	SANCION	7.5 UIT
11	CANDIDA MORALES CALLE	RJ 00140-2021-JN	10/06/2021	SANCION	7.5 UIT
12	GUSMAN KUNCHIKUI AKUTS	RJ 00141-2021-JN	10/06/2021	SANCION	7.5 UIT
13	SALOMÉ VARGAS MUÑOZ	RJ 00142-2021-JN	10/06/2021	SANCION	7.5 UIT
14	WILMER BONILLA GUERRERO	RJ 00147-2021-JN	11/06/2021	SANCION	10 UIT
15	TADEO CASTILLO SOPLIN	RJ 00152-2021-JN	15/06/2021	SANCION	7.5 UIT
16	JHONNY FRANCISCO AGUIRRE ZARZOSA	RJ 00153-2021-JN	16/06/2021	SANCION	10 UIT
17	MARVIN GEISLER VALLE EPQUIN	RJ 00155-2021-JN	16/06/2021	SANCION	7.5 UIT

Artículo Segundo. – PRECISAR que las resoluciones a las que se han hecho mención en el artículo precedente, se encuentran disponibles en el portal institucional www.onpe.gob.pe.

Artículo Tercero. – DISPONER la publicación de la presente Resolución en el diario oficial “*El Peruano*”, en el portal institucional www.onpe.gob.pe y en el Portal de Transparencia de la ONPE, dentro de los tres (03) días posteriores a su emisión.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ELAR JUAN BOLAÑOS LLANOS
Secretario General
Oficina Nacional de Procesos Electorales

(EBL/ppm)